



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina Central de Recuperación y Reconstrucción de Puerto Rico

21 de octubre de 2020

Comité de Transición Gubernamental
Departamento de Estado
Gobierno de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico 00901

Estimados señores miembros del Comité de Transición Gubernamental 2020:

Comparece ante ustedes la Oficina Central de Recuperación y Reconstrucción de Puerto Rico, en adelante COR3, para presentar el Informe de Transición correspondiente, de conformidad con las disposiciones de la Ley 197-2002, según enmendada, conocida como la “Ley para Regular el Proceso de Transición del Gobierno de Puerto Rico”.

COR3 fue creada el 3 de octubre de 2017, a raíz de los huracanes Irma y María, bajo la Orden Ejecutiva OE-2017-65 para liderar y coordinar la recuperación de desastres en Puerto Rico, incluyendo la implementación del Plan de Recuperación¹. Dicha orden ejecutiva, fue posteriormente enmendada por las órdenes OE 2017-069 y OE 2020-014². En la OE 2020-014, se establece que COR3 llevará a cabo todas las funciones para las cuales fue creada y con relación a todo esfuerzo de recuperación y reconstrucción que lleve a cabo el Gobierno y sus entidades gubernamentales luego de cualquier evento que resulte en la declaración de una emergencia y/o desastre mayor por el Presidente de Estados Unidos de América, sin limitarse a las emergencias y desastres declarados por el paso de los huracanes Irma y María y el más reciente terremoto. La OE 2020-014 también dispone que COR3 llevará a cabo todas y cada una de las funciones de un “recipiente”, según dicho término ha sido definido mediante legislación y regulación federal. De acuerdo con la OE 2020-014, COR3 tiene el propósito de:

- 1) identificar y procurar todos los recursos estatales, federales, y/o privados disponibles a las entidades gubernamentales para invertir en la recuperación;
- 2) coordinar y canalizar todos los esfuerzos y las actividades de las entidades gubernamentales relacionadas a la recuperación;
- 3) financiar, ejecutar o provocar obras y proyectos de infraestructura relacionadas a la recuperación; y

¹ “Recovery Plan, Transformation and Innovation in the Wake of Devastation – An Economic and Disaster Recovery Plan for Puerto Rico”. Se adjunta copia del plan.

² Para beneficio de este Comité, se incluyen con el informe copia de las órdenes ejecutivas OE-2017-65, OE 2017-069 y OE 2020-014.

- 4) asesorar al Gobernador de Puerto Rico y ofrecer asistencia y asesoramiento técnico a las demás entidades gubernamentales en cuanto a todo asunto relacionado a dicha recuperación.

COR3 tiene como fin principal asistir a los municipios, agencias estatales y entidades sin fines de lucro elegibles, a realizar trabajos de recuperación necesarios luego del impacto de los huracanes Irma y María, de los recientes terremotos, la pandemia declarada a raíz de la propagación del virus conocido como COVID-19 y, de acuerdo con la OE 2020-014, luego de cualquier evento que resulte en la declaración de una emergencia y/o desastre mayor por el Presidente de Estados Unidos de América.

Además, COR3 está facultada para coordinar con las entidades gubernamentales y organizaciones comunitarias, el desarrollo de planes locales y regionales de recuperación. También, COR3 desarrollará, iniciará, realizará o continuará cualquier propuesta, plan de acción, petición, reclamo, solicitud u otro método utilizado para solicitar la asignación de fondos y recursos para la recuperación bajo cualquier programa estatal, federal o privado. A su vez, COR3 se ha dado a la tarea de buscar oportunidades para encaminar a Puerto Rico a convertirse en una jurisdicción de vanguardia en cuanto a tecnología, con consciencia del medio ambiente, eficiente y atractiva para el desarrollo económico.

Es preciso puntualizar que COR3 es una división dentro de la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas que, a su vez, es una corporación pública del Gobierno, adscrita a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF). El 6 de diciembre de 2017, la Junta de Directores de la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas formalizó la creación de COR3 y estableció las normas para su gobierno y administración, lo cual recae sobre el Director Ejecutivo de la Autoridad.

Conforme a la estructura aprobada por las mencionadas órdenes ejecutivas, COR3 quedó facultada por la Junta de Directores de la Autoridad para:

- 1) Desarrollar y promover planes de corto, mediano y largo plazo para la recuperación, los cuales considerarán todos los recursos disponibles, incluyendo programas y recursos federales y estatales, así como inversión del sector privado;
- 2) Procurar que se otorguen todos aquellos contratos e instrumentos necesarios para el ejercicio de sus facultades;
- 3) Aprobar toda aquella política o reglamentación relacionada a la recuperación la cual, a menos que se disponga lo contrario, será aplicable a todas las entidades que formen parte de los esfuerzos de recuperación; y
- 4) Consistente con la Ley Núm. 29-2009, formular, adoptar, enmendar y derogar reglamentos para: (i) llevar a cabo actividades de recuperación por parte de la COR3, (ii) administrar o coordinar los recursos y programas relacionados a la recuperación, y (iii) conducir sus asuntos administrativos los cuales incluyen, pero no se limitan a, la creación de puestos, contratación de personal, manejo de sus finanzas, intervención de facturas, pago de facturas, como también, las normas, reglas y reglamentos que fueren necesarios o pertinentes para ejercitar

y desempeñar los propósitos, las funciones y los deberes de la COR3 entre otros³.

Nuestra oficina es responsable de administrar los miles de millones de dólares en fondos federales que ayudan comunidades a responder rápidamente y a recuperarse de desastres o emergencias declarados por el gobierno federal a través de los programas de Asistencia Pública (PA), Asistencia Individual (IA) y la Subvención de Mitigación de Peligros (HMGP) de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA). COR3 administra estos programas como concesionario de FEMA (“grantor”) para todas las subvenciones otorgadas a agencias gubernamentales estatales y locales elegibles, municipios y organizaciones privadas sin fines de lucro, así como a algunas personas y hogares.

Siendo la única agencia exclusivamente enfocada en la recuperación, COR3 asegura que el gobierno de Puerto Rico emprenda exitosamente los esfuerzos de reconstrucción con eficiencia, efectividad y transparencia, mientras capitaliza las oportunidades para reconstruir de una manera que haga a Puerto Rico mejor, fuerte y más resiliente.

Cumpliendo con el mandato de la Ley 197, *supra*, comenzamos informando que, en lo que respecta a nuestra estructura administrativa y de capital humano, COR3 cuenta con un total de 160 empleados distribuidos entre 8 áreas operacionales⁴. El informe que acompaña esta ponencia contiene un desglose detallado de cada puesto, dividido por unidad de trabajo e identificado cada uno con su clase y escala salarial. Nuestras unidades administrativas y operacionales son las desglosadas en dicho documento e igualmente se incluye un Informe de Puestos Ocupados y Vacantes actualizado.

Respecto a la situación financiera de COR3, hemos incluido un “Budget to Actual Expenditure Report” al 31 de agosto de 2020, desglosando cada gasto de conformidad con el presupuesto del año fiscal 2020-21 y las proyecciones de gastos actuales. En síntesis, el presupuesto certificado para el presente año fiscal asciende a \$158,798,000.00, con un balance de fondos disponibles al presente de \$139,178,000.00. Además, cuenta con \$1,018,000.00 de fondos especiales estatales destinados para cubrir gastos no reembolsables por los programas de fondos federales. Es menester destacar que actualmente COR3 opera esencialmente y primordialmente con los fondos federales. Se incluye con el presente informe un listado con copia fiel y exacta de todos los contratos que COR3 mantiene vigentes al momento de esta transición.

De otro lado, y en lo que respecta al inventario de la propiedad de COR3 cuyo valor de adquisición sea mayor de \$500.00, incluimos junto al Informe de Transición un documento detallado titulado “Informe Inventario de Propiedad – Transición 2020”. En resumen, dicho documento reporta que COR3 posee propiedad de conformidad con el valor mencionado anteriormente por una cantidad de \$281,895.84⁵ y un valor residual de \$203,895.84.

³ En consideración a estas facultades, COR3 somete el presente Informe de Transición de manera individual y no en conjunto y como parte de la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas.

⁴ Oficina Ejecutiva, Subvenciones, Desarrollo de Proyectos, Mitigación de Pérdidas, Legal, Cumplimiento, Oficina de Manejo de Proyecto y Administración.

⁵ Valor a la fecha de adquisición.

Con relación a las subastas en proceso y adjudicadas en los últimos 3 meses, se informa una subasta adjudicada el pasado 10 de agosto de 2020 y dos en proceso pendientes de adjudicación en noviembre de este año⁶. Igualmente, y siendo COR3 parte de la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas, ésta no posee por sí capacidad legal para demandar ni ser demandado. Aquellos asuntos judiciales pendientes que competen a COR3, se verán reflejados en el informe de transición rendido por la Autoridad. No obstante, estamos incluyendo un informe detallado sobre el estatus de cada acción judicial que guarde relación con las funciones de COR3. Asimismo, en consideración con lo anteriormente mencionado, hemos incluido con este informe certificaciones negativas sobre 1. Reglamentos; 2. Memorandos; 3. Cartas circulares; y 4. Ordenes administrativas vigentes al momento de esta transición. Siendo COR3 parte de la Autoridad, los reglamentos, memorandos, cartas circulares y/u órdenes administrativas emitidas por la Autoridad son vinculantes a nuestra Oficina⁷ y se emiten bajo sus facultades. Se incluye, no obstante, un informe de leyes vigentes que afectan a COR3 y un detalle de otras normas vigentes. Finalmente, se incluyó junto al informe certificación negativa a los efectos de que COR3 no posee informes de acciones correctivas surgidos de auditorías realizadas por la Oficina del Contralor de Puerto Rico, debido a que no se ha realizado alguna o publicado algún informe de auditoría que lo requiera.

Habiendo expuesto de manera general el estado de COR3 en lo que respecta a los requerimientos de la “Ley del Proceso de la Transición del Gobierno”, procedemos a incluir información que entendemos es de gran importancia para este Comité, de manera que obtengan una actualización de los trabajos de recuperación que se encuentran en proceso. Actualmente, COR3 está manejando los esfuerzos de recuperación para 5 desastres; es decir; los huracanes Irma, María y tormenta Tropical Isaías, los terremotos acontecidos a finales del año 2019 y principios del 2020 y el COVID-19. En ese sentido, COR3 presenta informes al Congreso de los Estados Unidos cada 180 días, especificando los avances hacia la recuperación. Adjuntamos a esta comunicación copia del cuarto y último informe al Congreso que detalla los más recientes logros⁸.

Tal y como el resto del mundo, Puerto Rico se mantiene luchando contra la pandemia del COVID-19. El 12 de marzo de 2020, la gobernadora Hon. Wanda Vázquez Garced emitió una declaración de emergencia en respuesta a la pandemia, a la que le siguió una declaración federal el 13 de marzo. Desde entonces, la gobernadora ha emitido múltiples órdenes ejecutivas para proteger a la población del COVID-19. Previo a la pandemia, específicamente el día 28 de diciembre de 2019, el primero de una serie de terremotos sacudió la Isla y el 16 de enero de 2020 se aprobó la Declaración de Desastre Mayor FEMA-4473-DR-PR, luego de que terremotos de magnitud 6.4 y 5.9 ocurrieran el 6 y 11 de enero de 2020. Estos terremotos provocaron el desplazamiento intermitente de más de 10,000 personas, más de 2,000 viviendas con daños estructurales, daños considerables a la red eléctrica y el cierre de escuelas. Los programas de Asistencia Pública (PA) y Asistencia Individual (IA) de FEMA han estado respondiendo a este desastre cuyo período de incidente comprende desde el 28 de diciembre de 2019 hasta 3 de julio de 2020. Si bien los recursos para los esfuerzos de respuesta y recuperación se están distribuyendo para garantizar la recuperación general de la Isla, COR3 y FEMA han logrado un progreso extraordinario en la recuperación de este desastre.

⁶ Se adjunta igualmente el correspondiente informe.

⁷ En cumplimiento con la Ley 197-2002, la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas notificará y certificará en su informe dichos documentos.

⁸ Fourth Congressional Status Report on the Economic and Disaster Recovery Plan.

El Programa de Asistencia Pública (PA) de FEMA brinda asistencia financiera a entidades estatales, gobiernos locales y ciertas organizaciones privadas sin fines de lucro para medidas de protección de emergencia y la restauración de instalaciones dañadas por el desastre (trabajo permanente). El Programa es financiado por FEMA y administrado por el Gobierno de Puerto Rico. En conjunto, COR3 y FEMA han logrado establecer prioridades para el programa PA, de manera que se puedan acelerar los proyectos en toda la Isla.

Small Project Obligations – durante los primeros dos años de la recuperación, FEMA no distinguía en el proceso de desarrollo entre proyectos pequeños o proyectos grandes. Esto, ocasionaba retrasos en el progreso de recuperación bajo la Sección 428 del programa PA. Sin embargo, el 28 de febrero de 2019 FEMA permitió a COR3 comenzar a procesar trabajo permanente identificado como “Small Project” relacionado al desastre del Huracán María según las guías establecidas. En el desastre de María, un “Small Project” es definido como un proyecto con un costo estimado entre \$3,100.00 y \$123,100.00 para el año fiscal federal 2017. El beneficio de esta distinción es la disminución sustancial de revisión de documentación necesaria, lo que permite que el proyecto comience más rápido. Esto ha permitido a Puerto Rico comenzar a trabajar en 4,203 pequeños proyectos de obra permanente, de los más de 9,000 proyectos totales que habían estado previamente estancados. Con este enfoque, en aproximadamente cinco meses desde marzo de 2020 hasta el 14 de julio, se obligaron 1,375 “Small Projects”, por un total de \$54,036,218.21. Esto se ha traducido en un aumento del número total de proyectos obligados de 47 (antes de octubre de 2019) a 1,714 al 14 de julio de 2020.

Large Projects Obligations: FEMA’s Accelerated Awards Strategy (FAASt) for High-Impact Systems – el principal obstáculo para obligar proyectos grandes bajo el programa de PA es la falta de experiencia técnica de los solicitantes en la toma de decisiones al diseñar sus proyectos y la necesidad de equilibrar la asunción de riesgos al desarrollar estimado grande de costo fijo (large fixed-cost estimate). FEMA y COR3 desarrollaron FAASt, buscando mitigar estos retos al concentrar los recursos en áreas de mayor impacto y balanceando el riesgo. FAASt permite el desarrollo de una hoja de trabajo de proyecto que combina todos los proyectos para el trabajo permanente estimado de cada solicitante. Este se convierte en el presupuesto de recuperación maestro para el solicitante. Después de la adjudicación inicial, los solicitantes son responsables de presentar los alcances de trabajo para cada proyecto para garantizar el cumplimiento, el uso de los estándares de la industria y el cumplimiento del requisito de obtener y mantener una póliza de seguro con las cubiertas requeridas. Las entidades públicas que, por la magnitud de sus proyectos, más se benefician de FAASt son la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y el Departamento de Educación.

El “Hazard Mitigation Grant Program” (HMGP) tiene como propósito asegurar que se tomen medidas críticas de mitigación durante el proceso de reconstrucción para reducir el riesgo de pérdida de vidas y propiedades por desastres futuros. La subvención es otorgada a COR3 (como receptor), que a su vez es responsable de desembolsar el dinero a los solicitantes e implementar el programa. FEMA puso a disposición del Gobierno de Puerto Rico la cantidad de \$2.999B bajo el desastre del huracán María y \$4.228M bajo el huracán Irma, para actividades relacionadas al

HMGP. FEMA y COR3 establecieron las prioridades conjuntas para el HMGP, diseñadas para priorizar y agilizar los proyectos y maximizar los fondos 404 de Mitigación de Riesgos. Las 3,194 cartas de intención recibidas para estos proyectos fueron divididas en varios grupos para la selección y autorización de la segunda fase del programa, o sea el desarrollo de propuestas formales. En el primer grupo, \$625,000.00 fueron asignados para reparar acueductos comunales alrededor de la Isla, proporcionando energía de respaldo (*back-up*) para 242 comunidades rurales de muy bajos ingresos que no pertenecen al sistema de la AAA que ubican en 43 municipios. El segundo grupo puede beneficiar a los 78 municipios, pudiendo éstos someter proyectos elegibles hasta un tope de \$2M para un total de \$156M. Actualmente, las propuestas formales de estos proyectos están siendo desarrolladas por cada municipio. El tercer grupo incluye educación, vivienda, salud y edificios públicos y el cuarto grupo incluye los sectores de transportación, recursos naturales y cultura, economía y una ronda de fondos competitivos para los municipios.

En cuanto al desembolso de fondos obligados, hasta la fecha, el gobierno federal ha proporcionado más de \$25 mil millones para el esfuerzo de recuperación. Al 14 de julio de 2020, se aprobaron más de \$7.300 millones para Puerto Rico bajo el programa de PA de FEMA y COR3 ha desembolsado \$4.300 millones en todas las categorías de PA. En conjunto, FEMA y COR3 hasta la fecha han obligado 1,516 proyectos de trabajo de emergencia. Es una prioridad de COR3 desembolsar los fondos con prontitud y, por tal razón, se hicieron esfuerzos para identificar factores o barreras para los sub-solicitantes que presentan Solicitudes de Reembolso (RFR) y obstáculos para el desembolso de fondos. COR3 ha identificado la necesidad de una mayor flexibilidad en las clasificaciones de riesgo, que actualmente incluyen grupos de bajo y alto riesgo. COR3 ha enfocado sus recursos en municipios y agencias que con barreras identificadas para el desembolso. Para los municipios, algunos de los esfuerzos de COR3 incluyen un mayor alcance para alentar a los municipios con saldos pendientes a presentar el RFRs y la priorización, según corresponda, de las revisiones de las RFRs enviadas sobre el avance de las revisiones de cumplimiento. Para las agencias, estos incluyen identificar y ayudar a las agencias que no han podido crear RFRs para sus fondos obligados. Este esfuerzo ha logrado un desembolso de fondos más eficiente a los municipios y agencias.

Actualmente hay 4,883 proyectos 428⁹ que no son parte del FAASSt. Estos proyectos representan 19,675 daños totales y \$3,564.8M. Junto a FEMA, hemos desarrollado planes de trabajo por sector con el propósito de analizar el universo de proyectos, identificar los obstáculos particulares de cada sector, identificar los problemas de políticas generales en relación con los proyectos dentro de cada sector y acordar las posibles soluciones. Como parte de este esfuerzo, hemos revisado y evaluado el estado de recuperación de cada sector, los obstáculos que dificultan una pronta recuperación y establecer las metas proyectadas necesarias para acordar un Fixed-Cost Estimate (FCE) para sus respectivos proyectos. En conjunto, estas actividades formaron la base para recomendar un camino a seguir y la base para extender el plazo del 11 de octubre de 2019 en los FCE para todos los proyectos de trabajo permanente.

A través de varios programas bajo el programa de Asistencia Individual (IA), FEMA brinda asistencia directa a individuos, hogares y gobiernos estatales para apoyar a los sobrevivientes. Algunos de esos programas han estado activos como parte de estos esfuerzos de recuperación e

⁹ Sección 428 del Stafford Act.

incluyen el Programa de Manejo de Casos de Desastre (DCM) y las Iniciativas de Enlaces de Agencias Voluntarias de FEMA (VAL).

Finalmente, reafirmamos el compromiso de COR3 en garantizar un proceso de recuperación transparente y efectivo, proveyendo pleno acceso público a la información sobre los esfuerzos de recuperación ante desastres a través de agencias, sectores, municipios y programas. Como parte de dicho compromiso, se creó el portal de transparencia de COR3¹⁰, el cual está disponible al público en general, e incluye información y datos financieros de los programas de ayuda de FEMA, HUD y otros programas de recuperación financiados por el gobierno federal, así como información sobre el solicitante y proceso de contratación y material de referencia. Además, el usuario puede encontrar información de las Solicitudes de Propuestas (RFP) y puede tener la oportunidad de informar sobre cualquier fraude o abuso que haya presenciado. La información publicada en el portal se recopila de múltiples fuentes oficiales, como FEMA, el Gobierno de Puerto Rico y otras agencias federales. Para el beneficio de los visitantes, el portal es actualizado constantemente y provee los datos más recientes de la recuperación de nuestra Isla.

La Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico y todo su equipo de trabajo se encuentra a la disposición de este Comité de Transición para aclarar cualquier asunto relacionado al informe presentado aquí, así como proveer cualquier otra información que sea necesaria para cumplir con los propósitos y requisitos establecidos por la “Ley para Regular el Proceso de Transición del Gobierno de Puerto Rico”.

Cordialmente



Ottmar Chávez Piñero
Director Ejecutivo
Oficina de Recuperación y Reconstrucción de Puerto Rico (COR3)

¹⁰ www.recovery.pr